MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA ELECTRÓNICA N° 03/14 "ADQUISICIÓN DE NETWORKING SWITCH CORE 10 GB – AD REFERENDUM 2014"

En fecha de 10 de febrero de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 711 de fecha 6 de febrero de 2014, conformado por los señores: 1) Gustavo Toledo, de la Dirección de Informática; 2) Lilian Rosalba Ruiz Díaz, de la Dirección Administrativa; 3) Francisco Alvarenga Delgado, de la Dirección de Contrataciones 4) Ramona Francisca Martínez, de la Dirección General de Asesoría Jurídica y 7) Laura Carolina Barboza Miranda, de la Dirección Financiera, a los efectos de elaborar el Acta que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductora, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 7917 de fecha 11 de diciembre de 2013, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC Nº400/2013, de fecha 23/12/2013, remitida por el Abog. Fernando Chávez, Director de la Dirección de Contrataciones, al Abog. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- NOTA DNCP Nº 45488/2013, de fecha 30/12/2013, donde comunican que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir puntos del PBC que adecuar.
- NOTA DC/MEC Nº 02/2014, de fecha 03/01/2014, remitida a la D.N.C.P., por la cual se comunica que se han realizado las modificaciones correspondientes al PBC y se solicita la publicación del llamado.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Reporte del llamado, Expediente N° 349174 de fecha 17/01/2014.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 266.669 de fecha 24 de enero de 2014, suscrito por Edith Rodríguez Candia, Subastadora de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/01/2014, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Oferta presentada por la empresa oferente INFOCENTER S.A. y HITECER S.A.

En fecha de 27 de enero de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, el cual procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observaciones del oferente:

1. *"El Señor JULIAN PALMA SÁNCHEZ, representante de la firma INFOCENTER S.A. deja constancia que la empresa HITECER S.A. no presenta autorización del fabricante."*

Respuesta del comité: Realizada la verificación de los documentaciones presentadas por la firma HITECER S.A., se ha visualizado que la misma efectivamente no ha presentado una autorización del fabricante del producto ofertado, sino una Declaración Jurada (obrante a fojas 35 de la oferta) a nombre de la Convocante, por la cual declara bajo fe de juramento: "*...que poseemos la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Así como también que poseemos toda la infraestructura necesaria*" y que "*Como PARTNER de CISCO con ID Nº 743705, disponemos localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados*". De igual manera ha presentado a fojas 36 de su oferta otra Declaración Jurada por la que sostienen bajo fe de juramento "*...que la AUTORIZACIÓN AL FABRICANTE – CISCO SYSTEMS ha sido solicitada para ésta Licitación,*

textualmente reza " *Método de Evaluación. Para efecto de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*** "

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precio total de la Oferta (Gs. IVA incluido si correspondiese)

Oferente	Mejor Precio
INFOCENTER S.A.	144.980.000.-

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, a la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, y al Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO UNA LISTA DE COTEJO CON EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

Oferente	INFOCENTER S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
SECCIÓN III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	
ITEM 1 – *NETWORKING SWITCH CORE 10 GB*	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITO	INFOCENTER S.A.
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.	CUMPLE
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia de pago de IVA, vigente	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo	CUMPLE

infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITO	INFOCENTER S.A.
a) Se considerara como Experiencia mínima los Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios/bienes similares a la del objeto del llamado, de cómo mínimo de los últimos tres (3) años (2010-2011 y 2012) en promedio, equivalentes al 30% de su oferta presentada en la Apertura de Sobres. Deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITO	INFOCENTER S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2010-2011-2012). Los índices a utilizar para el cálculo son: **a) Ratio de Liquidez,** el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) **b) Endeudamiento;** el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y **c) Rentabilidad,** el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **Observación:** Si en algunos de los 3 (tres) años el Pasivo Corriente es igual a cero, se considera el ratio de liquidez de ese año igual a 1 (uno).	Cumple

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

INDICES	INFOCENTER S.A.
LIQUIDEZ	1
ENDEUDAMIENTO	0,78
RENTABILIDAD (%)	1,19

En éste punto de la evaluación el Comité de Evaluación se remite a la observación asentada en la primera parte de la presente Acta, en relación a la siguiente observación realizada durante la Apertura de Sobres: *"El señor OSCAR DANIEL CROSA ROJAS, representante de la firma HITECER S.A. solicita que se verifique la situación financiera (Ratios) de la firma INFOCENTER S.A."*

Respuesta del comité: Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN, la firma INFOCENTER S.A. cumple con los requisitos establecidos, ya que al declarar Pasivos Corrientes iguales a cero, se considera el ratio de liquidez de ése año igual a 1 (uno) conforme lo ha previsto el PBC.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/14 **"ADQUISICIÓN DE NETWORKING SWITCH CORE 10 GB – AD REFERENDUM 2014"** a la empresa oferente INFOCENTER S.A., R.U.C. 80023118-0, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ítem	Bien o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	Networking Switch Core 10 GB	Cisco Systems	USA	Unidad	Unidad	1	144.980.000	144.980.000
TOTAL								144.980.000

2.- **Comunicar a** la Señora Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lilian Ruiz Díaz
Dirección Administrativa

Francisco Alvarenga Delgado
Dirección de Contrataciones

Gustavo Toledo
Dirección de Informática

Ramona Francisca Martínez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Laura Barboza
Dirección Financiera